

**PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL**

Buenos Aires, 7 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN N° 19

VISTO el cronograma electoral vigente, y la nota N° 355 presentada por mesa de entradas de esta Junta Electoral con fecha 3 de marzo de 2022, por los apoderados de la lista encabezada por Mariano Fernandino del distrito Chascomús, Alfredo Gustavo Barrera y Pablo Gabriel Otero; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación mencionada en el visto presenta la observación de la lista encabezada por Alfredo José Machin del distrito de Chascomús;

Que conforme al cronograma electoral vigente el día 23 de febrero de 2022 venció el plazo de exhibición de listas de candidatos siendo la nota N° 355 presentada de manera extemporánea;

Que, habiéndose agotado la instancia para presentaciones del tipo, deviene procedente desestimar la presentación;

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1°: Desestimar en todos sus términos la nota N° 355, por extemporaneidad.

Artículo 2°: Publíquese en la página web del Partido.